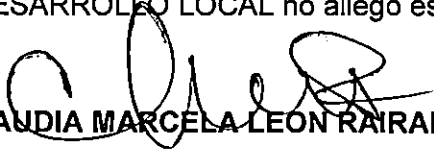


Informe Secretarial. Bogotá D.C, Abril 20 de 2021 , al despacho del señor Juez, informando que dentro de termino la demandada VIAS Y CONSTRUCCIONES SAS allegaron escrito, la demandada FONDO DE DESARROLLO LOCAL no allego escrito Sirvase proveer..

La Secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Septiembre dos (02) de dos mil veintiuno (2021)

Se reconoce y tiene al Doctor **HECTOR GIOVANNY VELANDIA BALLARES** identificado con la C.C. 79646647 de Bogotá y portador de la T.P. 140778 del C.S.J como apoderado judicial de la demandada **VIAS Y COSNTRUCCIONES S.A.S. – VICON EN LIQUIDACION JUDICIAL**, en los términos y para los efectos del poder conferido

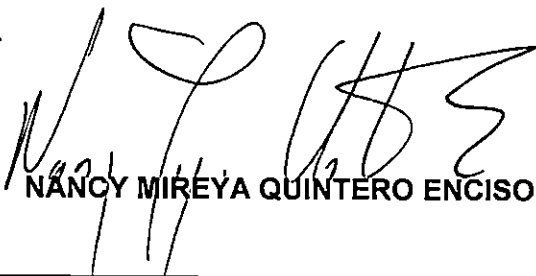
Por reunir los requisitos de ley, **TÉNGASE POR CONTESTADA** la demanda por las demandadas **VIAS Y COSNTRUCCIONES S.A.S. – VICON EN LIQUIDACION JUDICIAL** y téngase **POR NO CONTESTADA** respecto de **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA- ALCALDIA DE BOSA**, en consecuencia cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día **dos (02) de febrero de dos mil veintidós (2022) a la hora de las dos y treinta de la tarde (2:30 pm)**.

Como quiera que el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso mediante acuerdos, que las audiencias se podrán realizar de manera virtual, y con el fin de evitar posibles contagios por el virus Covid-19, se advierte que la audiencia programada se realizara de manera virtual.

Así mismo, se requiere a los apoderados de las partes, para que al correo electrónico del juzgado j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co , confirmen sus direcciones electrónicas.

Notifíquese y cúmplase.

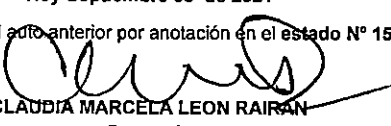
La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy Septiembre 03 de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 153


CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN
Secretaria